







EXPEDIENTE / PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
1 DEMANDA CIVIL REIVINDICATORIA, ROSA ELENA RODRIGUEZ PEREZ Y OTROS VS APIMNA, EXP. 17-1102-123C. (PARCELA 70)	A CARGO DE LA GERENCIA JURÍDICA DE ESTA APIMAN.	SE HACE VALER LA NULIDAD DEL CONVENIO CONCILIATORIO TODA VEZ QUE ES DE IMPOSIBLE CUMPLIMIENTO POR AMBAS PARTES.	EL 21 ABRIL 2025, SE PRESENTO PROMOCION SOLICITANDO CANCELACION DE EMARGO.  EN FECHA 15 DE JUNIO 2025, SE INFORMO AL JUZGADO, LAS PROVIDENCIAS PRECAUTORIAS ORDENADAS DENTRO DE LA CAUSA PENAL 183/2024, CONSISTENTES EN LA INVOLIZACION DE LAS CUENTAS EMBARGADAS EN EL PRESENTE EXPOEINTE.  EN FECHA 11 DE JULIO 2025, SE PRESENTO ESCRITO DE INCIDENTE DE REDUCCION DE EMBARGO.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE ACORDAR PROMOCIONES PRESENTADAS.	\$84,878,653.80
DERIVA DE ANTERIOR:  1. CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/COL/MAN/0000342/2019  CAUSA PENAL: 183/2024	A CARGO DE LA GERENCIA JURIDICA DE ESTA APIMAN.	SE DENUNCIA A LOS CC. JAVIER SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA, HERNÁN SEÚL ESTUARDO CISNEROS MONTES, ROSA ELENA RODRÍGUEZ PÉREZ.CLAUDIO JACOBO ARIAS DÍAS Y LUIS RAFAEL GUTIERREZ RODRÍGUEZ, POR LA COMISION DEL ILICITO DE EJERCICIO ILICITO DE SERVICIO PÚBLICO Y LO QUE RESULTE, POR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO CONCILIATORIO, PERJUDICIAL PARA LA ASIPONA.	DENTRO DE LA CAUSA PENAL 32/2020, EN FECHA ZI DE FEBRERO DEL AÑO 2023, SE EMITE SENTENCIA CONDENATORIA EN CONTRA DE JAVIER SÁNCHEZ DE LA BARQUERA ARIZA. PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE AMPARO.  DENTRO DE LA CAUSA PENAL 183/2024, EN FECHA 10 DE JULIO DE 2025 SE VINCULO A PROCESO A HERNAN SEUL ESTUARDO CISNEROS Y ROSA ELENA RODRÍGUEZ PÉREZ.  ESTADO PROCESAL: INVESTIGACIÓN COMPLEMENTARIA, VENCE EL 10 SEPTIEMBRE 2025.	
2. DEMANDA MERCANTIL T7-0395-1122M PROMOVIDO POR CHRISTIAN ALEJANDRO MOLINA MORA VS ADMINISTRACION PORTUARIO INTEGRAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	DEMANDA EL PAGO DE LA CANTIDAD DE \$329,225.20 (TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTICINCO PESOS), COMO SUERTE PRINCIPAL, ADEMAS DE INTERESES MORATORIOS, Y EL PAGO DE GASTOS, COSTAS Y HONORARIOS	EN FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DE 2025, SE CONCEDE EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL. A LA ASIPONA Y SE DETERMINA ABSOLVER DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA. RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. EL ACTOR PROMOVIÓ REV. DE REVISIÓN VS LA SENTENCIA DE AMPARO. ESTADO PROCESAL: FALTA LA DETERMINACIÓN DE SENTENCIA EJECUTORIADA.	\$329,225.20
ADMINISTRATIVO  3. EXP. 2411-23-25-01-1  JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR SPIBO S.A. DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	SPIBO, S.A DE C.V., DEMANDA LA NULIDAD DE LAS NEGATIVAS FICTAS DE PAGO DE LOS CONTRATOS APILMAN-RARRO-97, APILMAN-ARR- 12-17, API-MAN-ARR-13-17 Y API-MAN-ARR-14-17.	EN FECHA 09 ABRIL 2025 SE EMITIÓ SENTENCIA A TRAVES DE LA CUAL SE DETERMINA LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA, SENTENCIA FAVORABLE PARA LA ENTIDAD. ESTADO PROCESAL: EN TRAMITE DE AMPARO PRESENTADO POR SPIBO, S.A. DE C.V.	\$36,140,820.00



## **JUICIOS CIVILES**







EXPEDIENTE / PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
ADMINISTRATIVO  4. EXP. 30393-22-17-02-5  JUICIO DE NULIDAD PROMOVIDO POR PROYECTOS CIVILES E INDUSTRIALES DEL NORESTE, S.A. DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	DEMANDA DE NO PAGAR AJUSTE DE COSTOS, ASI COMO EL PAGO DE GASTOS FINANCIEROS Y PAGO DE INTERES.	EN FECHA IS DE OCTUBRE 2025, SE EMITE SENTENCIA, A TRAVES DE LA CUAL, SE DETERMINA LA NULIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA. EN FECHA 28 NOVIEMBRE 2024, SE PRESENTA AMPARO DIRECTO POR PARTE DE ASIPONA.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE AMPARO.	\$7,858,758.44
ADMINISTRATIVO  5. EXP. 0106-2023-02-C-14-01-01-02-L  PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y  DESARROLLLOS EN INGENIERIA Y  ARQUITECTURA S.A DE C.V. VS  ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR EL APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V	EN FECHA 08 NOVIEMBRE 2024, SE EMITIÓ SENTENCIA A TRAVES DE LA CUAL, SE DECLARO LA NULIDAD DE LA NEGATIVAS DE PAGO DE GASTOS FINANCIEROS. EN FECHA 29 ENERO 2025, SE PRESENTÓ DEMANDA DE AMPARO DIRECTO POR PARTE DE ASIPONA, EXP. 161/2025.  EN FECHA 17 JUNIO 2025, SE NEGO EL AMPARO Y PROTECCIÓN DE LA JUSTICIA FEDERAL.  ESTADO PROCESAL: CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA.	\$260,328.37 Se pago la cantidad de \$
ADMINISTRATIVO  6. EXP. 0105-2023-02-C-14-01-02-01-L PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y DESARROLLIOS EN INGENERIA Y ARQUITECTURA S.A DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR EL APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.	EN FECHA 18 OCTUBRE 2024, SE EMITE SENTENCIA A TRAVES DE LA CUAL SE DETERMINA LA LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN IMPUGNADA_RESOLUCIÓN FAVORABLE PARA LA ENTIDIAD.  LA ACTORA PROMUEVE AMPARO DIRECTO.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE AMPARO.	\$288,659.84
ADMINISTRATIVO  7. EXP. 099-2023-02-C-14-03-01-01-L  PROMOVIDO POR CONSTRUCCIONES Y  DESARROLLLOS EN INGENIERIA Y  ARQUITECTURA S.A DE C.V. VS  ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023, EMITIDA POR EL APODERADO LEGAL DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V.		\$366,355.52
ADMINISTRATIVO  8. EXP. 888/22-13-01-9 PROMOVIDO POR CONSTRUCTORA ENGO, S.A. DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	JUICIO PROMOVIDO EN CONTRA DEL MEMORANDUM ASIPONAMAN-MEM-GI-740/2021, LA GEBENCIA DE INGENERIA DETERMINA EL MONTO A PAGAR POR CONCEPTO DE GASTOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A LAS ESTIMACIONES 5 Y 6 DE \$36,635.7I, EL CUAL FUE NOTIFICADO MEDIANTE OFICIO ASIPONA/GUJO62/2022.	EN FECHA 12 SEPTIEMBRE 2022 SE DECLARA NULIDAD DE RESOLUCIÓN IMPGUNADA.  ASIPONA PROMUEVE AMPARO Y POSTERIORMENTE AMPARO EN REVISIÓN.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE AMPARO EN REVISIÓN.	\$36,353.71









EXPEDIENTE / PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
ADMINISTRATIVO  9. EXP. 669/19-13-01-9 PROMOVIDO POR ENGO VS API	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	JUICIO PROMOVIDO EN CONTRA DE LA RESOLUCION ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN EL OFICIO API-CI-283/2018, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2018	EN FECHA 13 DE JUNIO DE 2024 SE PRESENTO AMPARO EN REVISIÓN.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE RESOLUCIÓN DE AMPARO EN REVISIÓN.	\$8,049,801.80
DEMANDA LABORAL.  10. EXP. 276/2018 Y 292/2018  JOSÉ DE JESÚS ZEPEDA CÁRDENAS.  (PTU)	DESPACHO EXTERNO DESPACHO PÉREZ REGUERA, LLANES Y ASOCIADOS, S.C.	APIMAN INTERPONE EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN Y PRESCRIPCIÓN.	ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE EMISIÓN DE LAUDO.	\$2,005,553.42
DEMANDA LABORAL  11. EXP. 125/2025 HUEVO  LESSLIE ALEJANDRA DE LEON GALLARDO VS ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL MANZANILLO, S.A. DE C.V. Y DIMAC, S.A. DE C.V.	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	ASIPONA DESCONOCE LA RELACIÓN DE TRABAJO.	EN FECHA 20 DE MAYO DE 2025 SE DA CONTESTACION A LA DEMANDA DE DESPIDIANTE ADO. DE FECHA 30 JUNIO 2025, SE DECLARA INCOMPETENTE EL TRIBUNAL LABORAL.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE DETERMINACIÓN DE COMPETENCIA.	\$54,705.00









EXPEDIENTE / PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
DEMANDA LABORAL  12. EXP. 351/2018 POR EL REMANENTE DE UTILIDAD.  (PTU)	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	APIMAN INTERPONE EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN Y PRESCRIPCIÓN.	ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE EMISIÓN DE LAUDO.	\$2,891,385.41
DEMANDA LABORAL 13. EXP. 3039-17 JOSE LUIS LEÓN RAMÍREZ. (DESPIDO INJUSTIFICADO)	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	APIMAN NIEGA LA RELACIÓN DE TRABAJO, EXCEPCIÓN DE FALTA DE ACCIÓN Y COMPETENCIA.	CON FECHA 30 DE AGOSTO DE 2021 SE INGRESA ESCRITO POR MEDIO DEL CUAL. SE SOLICITÀ SE AUTORIZAN A NUEVOS LICENCIADOS EN DERECHO SIN REVOCAR A LOA ANTERIORES.  ESTADO PROCESAL: PENDIENTE DE EMISIÓN DE LAUDO.	\$315,441.50
EMANDA LABORAL  14. EXP. 110/2020  BASILIO DE LA CRUZ FLORES Y SERGIO MALVAEZ AGUILAR, POR EL REMANENTE DE UTILIDAD DE LOS AÑOS 2017 Y 2018	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	PRESENTA REPRESENTANTE LEGAL A AUDIENCIA, SE DESAHOGA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DEMANDA Y EXCEPCIONES	EN FECHA 08 DE OCTUBRE DE 2025, SE NOTIFICÓ LAUDO DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, A TRAVES DEL CUAL SE DETERMINO ABSOLVER A LA ASIPONA MANZANILLO.  ESTADO PROCESAL: LOS ACTORES PRESENTARON AMPARO DIRECTO EN CONTRA DE LA SENTENCIA.	\$595,925.97









EXPEDIENTE / PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
DEMANDA LABORAL 15. EXP. 249/2021 JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ALCARAZ Y ORLANDO EZEQUIEL MEDINA ANGUIANO.	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	PRESENTA REPRESENTANTE LEGAL A AUDIENCIA. SE DESAHOGA AUDIENCIA DE CONCILIACION, DEMANDA Y EXCEPCIONES	CON FECHA 08 DE JULIO DE 2022, SE LLEVÓ A CABO EL DESAHOGO DE LAS PRUEBAS TESTIMONIALES A CARCO DE LOS TESTICOS.  ESTATUS: MISMO ESATATUS QUE EL TRIMESTRE INMEDIATO ANTERIOR.	\$191,566.84
DEMANDA LABORAL  16. EXP. 36/2022  DESPIDO INJUSTIFICADO  CLEMENTE ELISEO.	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	SE DESCONOCE LA RELACIÓN LABORAL.	MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2025 SE DECLARA PROCEDENTE EL INCIDENTE DE LIQUIDACIÓN.  ESTADO PROCESAL: EJECUCIÓN DE SENTENCIA.	\$195,967.48
ADMINISTRATIVO  17 EXP. 0102/2023-02-C-14-02-02-02-L  DEMANDA DE NULIDAD  CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERA Y ARQUITECTURA S.A. DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA		MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 07 DE JULIO DE 2025, SE ADMITE ADMISIÓN DE AMPLIACION DE DEMANDA.  EN FECHA 12 DE AGOSTO DE 2025, SE DIO CONTESTACION A LA AMPLIACION DE LA DEMANDA DE NULIDAD.  ESTADO PROCESAL: EN TRAMITE (ETAPA DE ALEGATOS)	\$819,552.90











PROCEDIMIENTO	SEGUIMIENTO / TRÁMITE	PLAN/ PROYECTO/ ESTRATEGIA	AVANCE	CUANTIFICACIÓN DE PRESTACIONES
ADMINISTRATIVO  18. EXP. 0101-2023-02-C-14-02-02-03-L  DEMANDA DE NULIDAD  CONSTRUCCIONES Y DESARROLLOS EN INGENIERIA S.A. DE C.V. VS ASIPONA	A CARGO DE ESTA GERENCIA JURIDICA	RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE FECHA 28 DE JUNIO DE 2023 DICTADA DENTRO DEL EXPEDIENTE ASIPONA/MAN/GJ/287/2023 EMITIDA POR EL LIC. ALFONSO GIL MEDINA, GERENTE JURÍDICO Y	MEDIANTE ACUERDO DE FECHA 21 DE MAYO DE 2025, SE TIENE POR CONTESTADA LA DEMANDA DE NULIDAD.	\$217,185.19

TOTAL: \$145,496,240

